



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

"2022 – "Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo, en el marco del cumplimiento de los 40 años del conflicto bélico, se redoblen los esfuerzos diplomáticos a efectos de obtener el reconocimiento internacional de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur.

Claudia Ormachea

Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 5 de agosto de 2020 el Comité Especial de Descolonización de la Organización de Naciones Unidas (ONU) emitió una resolución en la que volvió a instar a la Argentina y al Reino Unido a retomar las negociaciones con el fin de encontrar una solución pacífica y definitiva al conflicto por las Islas Malvinas. Esta resolución fue copatrocinada por todos los países latinoamericanos integrantes del Comité Especial: Chile, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.

El Comité Especial de Descolonización de la ONU está compuesto por 29 países: Antigua y Barbuda, Cuba, Chile, China, República del Congo, Costa de Marfil, Bolivia, Dominica, Ecuador, Etiopía, Granada, Fiyi, India, Indonesia, Irak, Irán, Mali, Nicaragua, Papúa Nueva Guinea, Rusia, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Sierra Leona, Siria, Timor Oriental, Túnez, Tanzania y Venezuela.

La cuestión de las Islas Malvinas implica el reconocimiento por parte de la ONU de la disputa por la soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Este conflicto tiene su origen el 3 de enero de 1833 cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y expulsó a las autoridades argentinas, impidiendo su regreso, así como la radicación de argentinos provenientes del territorio continental.

Desde la ocupación de las Islas, la Argentina ha reclamado regularmente la ocupación británica, ratificando su soberanía y afirmando que su recuperación, conforme el derecho internacional, es un objetivo permanente e irrenunciable.



Las Naciones Unidas determinó la causa Malvinas como un caso de descolonización colonial especial y particular, donde existe una disputa de soberanía y por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos. El 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General adoptó la resolución 2065 (XX), a través de la cual reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia, contemplando los intereses de los habitantes de las islas. Desde ese momento existen más de 40 resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización que han reiterado este llamado.

Al mismo tiempo esta causa cuenta con el respaldo de los países de América Latina a sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el llamado a la reanudación de negociaciones es compartido por la Organización de Estados Americanos (OEA), la CELAC, la UNASUR, el MERCOSUR, la OLADE, la Cumbre de países Africanos y de América Latina, la Cumbre de países Árabes y América Latina el G77 más China, y otros foros multilaterales y regionales.

El presidente de la Argentina Alberto Fernández ratificó la voluntad del gobierno de sostener el reclamo pacífico por la soberanía de las Islas y el Congreso Nacional aprobó la creación de un Consejo Nacional Asesor de Políticas sobre Malvinas con el objetivo de reafirmar y darle estatus de política de Estado, tal como lo plantea la Constitución Nacional, al reclamo de soberanía.

El 22 de septiembre del 2021 en la exposición del presidente Alberto Fernández ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reiteró el pedido al Reino Unido a retomar el diálogo por las Malvinas, y dejó en claro los legítimos e imprescriptibles derechos de soberanía de la Argentina sobre las Islas.

Hasta el momento el Reino Unido persiste en su actitud de ignorar el llamado a reanudar las negociaciones respecto de la disputa por las Islas Malvinas, sumado a la explotación ilegal y unilateral de los recursos naturales renovables y no renovables en el área, acción contraria a la



resolución 31/49 la ONU. A su vez cuenta con una excesiva presencia militar en las Islas Malvinas y esto tensiona una región que se caracteriza por la paz y cooperación internacional.

La Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó al Secretario General a que renueve sus esfuerzos para lograr una gestión de buenos oficios para que se cumpla lo dispuesto por la comunidad internacional.

Finalmente, en el marco de activación memorial del 40 Aniversario debemos homenajear a los caídos y reconocer a excombatientes, veteranos/as de guerra y a sus familias y hacer visible la Cuestión Malvinas en el país y en el mundo. Asimismo, desplegar una acción política y diplomática en el marco de la política de Estado que marca la Constitución Nacional con el objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino de recuperar el ejercicio de soberanía sobre los territorios argentinos ocupados por el Reino Unido, conforme a los principios del derecho internacional.

Por estas razones pido a mis colegas Diputados que acompañen este Proyecto de Resolución.

Claudia Ormachea

Diputada Nacional